

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****CULTURA Y JUVENTUD**

CONCURSO escolar para la creación de la mascota infantil de “Numancia 2017”.

Con motivo de la conmemoración del evento cultural “Numancia 2017. 2150 aniversario de la gesta numantina”, la Diputación de Soria, consciente de la importancia de la participación de la sociedad su celebración, quiere implicar a la comunidad escolar en la reivindicación y divulgación de uno de los hechos más relevantes de la historia provincial, convocando un concurso para la selección del diseño que se convertirá en la mascota infantil de “Numancia 2017”.

BASES**1.- Objeto de la convocatoria**

El objeto de la presente convocatoria es la creación de una mascota infantil para el evento “Numancia 2017. 2150 aniversario de la gesta numantina”. Para ello se quiere contar con la creatividad de los más pequeños, a los que va destinada la mascota, por lo que el ámbito del certamen se circunscribe al mundo escolar.

2.- Participantes

Podrán participar en este certamen todos los escolares que realicen sus estudios en centros docentes de la provincia de Soria, en los cursos comprendidos entre el segundo ciclo de Educación Infantil y 6º curso de Educación Primaria.

3.- Requisitos de las propuestas

Dado que la mascota será un pequeño peluche, se realizarán las propuestas mediante la realización de uno o varios dibujos que representen claramente el diseño a reproducir en la mascota, especialmente el color.

La Diputación de Soria podrá entregar el dibujo premiado a un diseñador especializado para su adecuación a las necesidades propias de la fabricación del muñeco.

4.- Presentación de las propuestas

Cada concursante presentará en un sobre el dibujo o dibujos de la mascota, haciendo referencia a todos los aspectos que permitan al jurado valorar la propuesta. En el dibujo figurará el título del mismo que servirá para su identificación, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar la identidad del autor/a.

Asimismo, se incluirá otro sobre cerrado aparte –en cuyo exterior se repetirá el título del trabajo presentado–, que contenga el nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono del autor/autora, curso y centro docente donde cursa sus estudios.

Las obras deberán entregarse personalmente o enviarse por correo postal o mensajería en la Diputación Provincial de Soria –Departamento de Cultura y Juventud, C/ Caballeros nº17, 42002 Soria–, haciendo constar en el exterior del sobre: Concurso escolar para la creación de la mascota infantil de “Numancia 2017”.

5.- Plazo de presentación

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se extenderá hasta las catorce horas del día 17 de marzo de 2017; aceptándose, además, cualquiera de las otras formas de pre-

BOPSO-23-27022017



sentación a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siempre que tengan fecha de registro de entrada en la Excm. Diputación de Soria dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo antes referido.

6.- Dotación del certamen

Se establece un único galardón dotado de la siguiente manera:

- El autor del diseño recibirá los siguientes premios:

Diploma acreditativo.

500.- € en material escolar.

10 ejemplares del peluche resultante, una vez que sea fabricado.

- El centro docente donde curse sus estudios el escolar ganador del certamen recibirá.

Diploma acreditativo.

Viaje gratuito para los compañeros de aula del ganador a la villa romana "La Dehesa", en Cuevas de Soria, para visitar una de las exposiciones que ha programado allí la Diputación Provincial.

El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente.

7.- Criterios de concesión

Las propuestas presentadas serán valoradas por un Jurado especializado que designará la Diputación Provincial de Soria y que se dará a conocer con el fallo del certamen.

El Jurado tendrá en cuenta para su valoración la originalidad del trabajo y su capacidad de representar el espíritu numantino, así como su idoneidad para realización de un peluche, objetivo último del certamen.

La Diputación Provincial de Soria no mantendrá correspondencia con los autores, ni devolverá los originales, que serán destruidos, una vez transcurridos diez días desde la fecha del fallo.

El fallo del Jurado será inapelable. El premio podrá declararse desierto si el jurado lo estima oportuno, una vez examinadas las obras presentadas.

8.- Base final

El diseño premiado quedará en propiedad de la Diputación Provincial de Soria que podrá utilizarlo a su conveniencia.

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y su cumplimiento.

La Diputación Provincial de Soria se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que estime que con ello puede contribuir a un mayor éxito del certamen.

La Excm. Diputación Provincial de Soria es competente para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.

Soria, febrero de 2017.- El Presidente, (Ilegible).

424

BOPSO-23-27022017